PROCESO					
GESTIÓN CONTRACTUAL					
NOMBRE DEL FORMATO					
ACTA DE LIQUIDACIÓN					
CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN					
Pública		Pública Clasificada		Pública Reservada	

Febrero de 2026

Sistema Integrado de Gestión y Autocontrol

Powered by CamScanner

Generalidades:

1) Este formato tiene como objetivo relacionar toda la gestión técnico, administrativo, financiero, contable, y jurídico sobre el cumplimiento del objeto del contrato para efectos de su liquidación.
2) El formato está asociado al Manual de Contratación (GCCON-M-001) y al Manual Supervisión e Interventoría (GCCON-M-002), así como a los procedimientos que rigen la gestión contractual de la entidad.
3) El formato puede ser utilizado con ocasión de la liquidación de cualquier negocio jurídico, sea contrato, convenio u otro.
4) Este formato es diligenciado por el supervisor y/o interventor del contrato u ordenador del gasto, cada vez que el negocio jurídico lo requiera.
5) Su diligenciamiento se realiza luego de terminado el plazo de ejecución contractual, el supervisor y/o interventor deberán dejar constancia del recibo o no a satisfacción del bien o servicio, así como el ingreso de estos al almacén (cuando aplique). Siendo este requisito indispensable para efectuar el último pago (cuando aplique) o dejar constancia del cumplimiento del objeto y las obligaciones contractuales de acuerdo con lo establecido en los términos del informe final que debe sustentar el diligenciamiento de este formato.
6) **Este formato no requiere ser impreso.** Sin embargo, debe ser cargado en las plataformas administradas por Colombia Compra Eficiente.
7) Este formato, una vez diligenciado, deberá archivarse de conformidad con lo establecido en las tablas de retención documental de la entidad.
8) Cuando se requiera, para el caso de los procesos que continúan en SECOP I y Tienda Virtual del Estado Colombiano se debe dejar las firmas al finalizar el formato. Para los procesos en SECOP II se entiende por formalizado este documento con el flujo de aprobación establecido en la referida plataforma.
9) El contenido que se encuentra en color diferente a negro, entre paréntesis o con el signo "/" son orientaciones para el diligenciamiento del formato.
10) El formato puede ser modificado en aquellos apartados en que así se indique.
11) Las notas internas son situaciones o recomendaciones que se deben tener en cuenta al momento de elaborar el formato. No obstante, las mismas deben ser eliminadas previa impresión o suscripción del mismo.
12) Todas las recomendaciones o sugerencias que busquen mejorar el presente documento pueden ser remitidas al correo de la Dirección jurídica del SENA.

Powered by CamScanner

CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN					
Pública		Pública Clasificada		Pública Reservada	

ACTA DE LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO NRO. CO1.PCCNTR.8500766 DE 2025 SUSCRITO ENTRE EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE – SENA Y RAFAEL SANDOVAL PASSOS

Entre los suscritos, de una parte, FERNANDO GONZÁLEZ TORRES, domiciliado en Inírida - Guainía, identificado con la cedula de ciudadanía No No.17.347.145, actuando en nombre y representación legal del **SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE – SENA**, entidad identidad con NIT. 899.999.034-1, en calidad de subdirector de Centro Grado 02 (E) con funciones de director de la Regional Guainía, nombrado mediante Resolución nro. No. 1-00152 del 14 de enero de 2026 y del cual tomó posesión mediante Acta No. 016 del 15 de enero de 2026, con delegación efectuada mediante Resolución nro. 2331 de 2013 y la Resolución 69 de 2014 para Direcciones Regionales y Centros de Formación Profesional, expedida por el director general del SENA y quien para los efectos de este documento se denominará **EL SENA** y, por la otra RAFAEL SANDOVAL PASSOS identificado con cedula de ciudadanía No. 19000873, quien en lo sucesivo se denominará EL CONTRATISTA.

CONSIDERACIONES

1) Identificación del contrato

Contrato	CO1.PCCNTR.8500766 DE 2025
Objeto	ADQUIRIR MATERIALES DE FERRETERÍA PARA EL MANTENIMIENTO DEL CENTRO AMBIENTAL Y ECOTURÍSTICO DEL NORORIENTE AMAZÓNICO DEL SENA REGIONAL GUAINÍA
Valor del contrato	CUARENTA Y TRES MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MIL CUATROCIENTOS OCHENTA PESOS M/CTE. ($43.954.480)
Plazo de ejecución	TREINTA Y SEIS (36) DIAS
Fecha de inicio	10 DE NOVIEMBRE DE 2025
Fecha de terminación	15 DE DICIEMBRE DE 2025
Modificación nro. 01	01
Contratista	RAFAEL SANDOVAL PASSOS
CDP NRO.	3025 DEL 2025-01-12
CRP NRO.	103825 DEL 2025-11-05

Powered by CamScanner

Garantía Única de cumplimiento	Aseguradora: ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA Número de póliza: 620 47 994000058748 Fecha de expedición: 04/11/2025 Fecha de aprobación: 10/11/2025
Garantía de acta de inicio	Aseguradora: ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA Número de póliza: 620 47 994000058748 Fecha de expedición: 10/11/2025 Fecha de aprobación: 10/11/2025
Garantía de prorroga	Aseguradora: ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA Número de póliza: 620 47 994000058748 Fecha de expedición: 10/12/2025 Fecha de aprobación: 11/12/2025
Supervisor / Interventor	HÉCTOR MAURICIO PÁEZ GAVIRIA

2) Certificación del supervisor

La supervisión del contrato fue realizada por HÉCTOR MAURICIO PÁEZ GAVIRIA, instructor grado 18, quien para autorizar los pagos acordados certificó que el contratista cumplió con las obligaciones establecidas en el contrato respecto del cumplimiento del pago a los sistemas de seguridad social (salud, riesgos laborales, pensiones) y aportes parafiscales (Caja de compensación Familiar, Instituto de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje SENA).

Por lo expuesto, y con base en los términos señalados en el informe final del contrato, se evidenció que el contratista cumplió el objeto y las obligaciones contractuales.

3) Relación de pagos del contrato

Los pagos realizados con ocasión de la ejecución del contrato fueron tal como a continuación se relacionan:

ORDEN DE PAGO	FECHA	VALOR
528537825	2025-12-22	$2.339.267,23
528521125	2025-12-22	$41.615.212,77

Powered by CamScanner

4) Resumen financiero

El balance financiero del contrato relacionado en la presente acta, de conformidad con la relación de pagos del SIIF, es el siguiente:

CONCEPTO	VALOR
Valor inicial contrato	$43.954.480,00
Valor adición o disminución del contrato	$ 0,00
Valor de las reducciones	$ 0,00
Valor final del contrato	$43.954.480,00
Valor ejecutado	$43.954.480,00
Valor pagado	$43.954.480,00
Valor por pagar	$ 0,00
Valor a liberar	$ 0,00

El valor del contrato se ejecutó de conformidad con el resumen financiero antes señalado, en atención a la forma de pago pactada, y fue consignado en la cuenta bancaria reportada por el contratista.

5) Garantías

Con la firma del contrato

NRO. DEL DOCUMENTO	AMPARO	VALOR DEL AMPARO	VIGENCIA
GARANTIA UNICA DE CUMPLIMIENTO 620 47 994000058748	CUMPLIMIENTO	$4,395,448.00	30/10/2025-01/04/2026
	CALIDAD DEL BIEN	$4,395,448.00	30/10/2025-01/04/2026
ACTA DE INICIO 620 47 994000058748	CUMPLIMIENTO	$4,395,448.00	10/11/2025-10/04/2026
	CALIDAD DEL BIEN	$4,395,448.00	10/11/2025-10/04/2026
PRORROGA 620 47 994000058748	CUMPLIMIENTO	$4,395,448.00	10/11/2025-15/04/2026
	CALIDAD DEL BIEN	$4,395,448.00	10/11/2025-15/04/2026

Powered by CamScanner

6) **Obligaciones pendientes**

Con ocasión de las obligaciones establecidas en el contrato, aún después de liquidado el contrato el contratista se encuentra obligado a:

N/A

7) **Documentos soporte**

Que los soportes documentales correspondientes a la ejecución del contrato pueden ser consultados en el aplicativo de gestión documental de la entidad, así como en la plataforma, SECOP II

Se adjuntan a este documento el Informe final de supervisión y la relación de pagos del contrato expedido por el Grupo de Contabilidad.

8) **Salvedades**

N/A

En consideración de lo anterior, las partes

ACUERDAN

PRIMERO. LIQUIDAR de común acuerdo el contrato relacionado en el numeral 1 de las consideraciones.

SEGUNDO. RECONOCER como balance financiero final el señalado en la parte motiva de la presente acta.

[TERCERO]. DECLARAR que las partes cumplieron con las obligaciones a su cargo y que se encuentran a paz y salvo por todo concepto con ocasión de la ejecución del contrato relacionado en el numeral 1 de las consideraciones. En ese sentido, el contratista manifiesta con su firma que renuncia a cualquier reclamación por vía administrativa, judicial o extrajudicial, por eventuales perjuicios, pues declara, con la suscripción de la presente acta, no haberlos sufrido.

PARÁGRAFO. No obstante, lo precedente, quedan vigentes y a cargo del contratista y/o el fabricante el cumplimiento de las obligaciones poscontractuales, de conformidad con lo enunciado en la parte considerativa.

[TERCERO]. COMUNICAR el presente documento al [**Seleccione**: Grupo de presupuesto de la Dirección Administrativa y financiera / Grupo de presupuesto] para lo de su competencia.

Powered by CamScanner

[TERCERO]. ORDENAR el cambio de estado del contrato de referencia en el aplicativo [**Seleccione**: BLACKBOX / SI CONTRATISTAS / POWER AAP].

[TERCERO]. PUBLICAR la presente Acta, junto con sus soportes, en la plataforma [Seleccionar: SECOP I, SECOP II o TVEC] a través del portal www.colombiacompra.gov.co, conforme a lo dispuesto en el artículo 2.2.1.1.1.7.1 del Decreto 1082 de 2015.

PARA CONSTANCIA SE FIRMA, UNA VEZ LEÍDO Y ACEPTADO POR QUIENES EN ELLA INTERVINIERON, A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA SECOP II. LA FECHA DEL DOCUMENTO SERÁ LA QUE CONSTE EN LA REFERIDA PLATAFORMA, UNA VEZ SE SURTA EL RECONOCIMIENTO POR LAS PARTES.

FERNANDO GONZÁLEZ TORRES
Subdirector (E) de Centro

RAFAEL SANDOVAL PASSOS
CC. 19000873
Contratista

elaboro: HECTOR MAURICIO PAEZ GAVIRIA

Powered by CamScanner